

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave industrial, compuesta de una edificación de planta baja, con puerta basculante, pavimentada en hormigón fratasado con estructura de pórticos metálicos, cerramientos en bloques de hormigón, paneles metálicos prelacados y sus correspondientes sanitarios. Remata la edificación una cubierta de fibrocemento a dos aguas en la que se intercalan a intervalos regulares, unos paneles translúcidos como lucernarios. Tiene una superficie total construida de 2.245,36 metros cuadrados. Se halla levantada sobre una porción de terreno en término de La Llagosta, que mide 3.743,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallès, al tomo 1.878, libro 60 de La Llagosta, folio 145, finca 3.789.

Dado en Mollet del Vallès a 28 de octubre de 1999.—La Secretaria, Maria Montserrat Sabaté Grau.—3.875.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 992/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Diego Marín Alarcón, Sociedad Anónima», y «Cabezo Bermejo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de febrero del año 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Trozo de tierra, en término de Murcia, partido de El Esparragal, pago de Cobatillas. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 38 áreas 29 centiáreas o 21 tahúllas 2 ochavas 16 brazas.

Linda: Norte, resto de la mayor de que ésta se segregó; sur, dicho resto y don Agustín Ródenas; este, otra finca de don Andrés Mendoza García de esta misma procedencia y otra vez resto de la mayor de que procede, y oeste, tierras de don Pedro Fernández González, en parte, carril en medio.

Valor para subasta: 22.600.000 pesetas.

Inscripción: Registro número 5, folio 176, libro 44, sección cuarta, finca número 4.510, inscripción quinta.

2. Un trozo de tierra seco, con algún riego, en término de partido de Santomera, de superficie 2 hectáreas 13 áreas 14 centiáreas.

Linda: Norte, resto de la mayor de donde ésta se segregó, y levante, mediodía y poniente, con dicho resto de finca matriz, consistente en caminos propios de dicha finca, por los que tiene servicio la que se está describiendo y otras. Dentro de su perímetro, y al viento oeste de la misma, existe un transformador, propiedad de este inmueble, además de un pozo, una galería y un artefacto.

Valor para subasta: 44.700.000 pesetas.

Inscripción: Registro número 5, libro 43, folio 125, sección Santomera, finca 4.050, inscripción primera.

3. Rústica.—Trozo de terreno montuoso, en término de Murcia, partido de El Esparragal, denominado Cabezo Bermejo. Que linda: Interiormente, con el cementerio de Cobatillas, exteriormente, al norte, con resto de donde se segregó, don Pedro Marín Ruiz; sur, camino de acceso al cementerio, don José y don Adelino Font Navarro, don Francisco Molina Martínez, otra del comprador, don Pedro y don Antonio Escolar Vivancos; este, don Pedro Marín Ruiz, y oeste, don Sebastián Rubio Romas y resto de donde se segregó.

Tiene una cabida de 36 hectáreas 25 áreas.

Valor para subasta: 54.300.000 pesetas.

Inscripción: Registro número 5, libro 68, sección cuarta, folio 177, finca número 7.148, inscripción tercera.

4. Un trozo de tierra seco, con algún riego de motor, en término de Santomera. Tiene una superficie de 1 hectárea 57 áreas 98 centiáreas 32 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, «Miguel Parra e Hijos, Sociedad Anónima»; sur, finca adjudicada a don Jesús Manrique Abellán y a don Vicente Antolinos Martínez; este, carretera de Abanilla, y oeste, don Antonio Sánchez Menárguez.

Valor para subasta: 69.600.000 pesetas.

Inscripción: Registro número 5, libro 40, sección cuarta de Santomera, folio 106, finca 3.804, inscripción segunda.

5. Trozo de terreno seco, situado en término de Santomera, al sitio de Los Pícolas. Tiene una superficie de 29.962 metros 23 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, don José Manuel Meseguer Sánchez, finca «Los Pícolas» y don Manuel González, hoy, además, «Diego Marín Alarcón, Sociedad Anónima»; sur, don Fernando Carlos Meseguer Sánchez, franja de terreno destinada a camino de 12 metros de anchura, medianera, por medio y don Miguel Parra; levante, finca segregada y vendida a «Boys Toys, Sociedad Anónima», y poniente, don José Manuel Meseguer Sánchez y camino. En la superficie dicha va comprendida la ocupada por la referida franja de terreno en cuanto a 6 metros, toda vez que en unión de otros 6 metros dejados por las fincas matrices forman el aludido camino medianero de 12 metros de ancho que discurre a todo lo largo de su viento mediodía.

Valor para subasta: 88.100.000 pesetas.

Inscripción: Registro número 5, libro 37 de Santomera, folio 31, finca número 3.521, inscripción primera.

Tipos de subasta: Según artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1999.—El Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—4.104.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 175/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra don Balbino Miguel Siles García y doña María del Carmen Gómez Momblona, calle José García Grande, número 7, 1.º C, Madrid, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 7.122.970 pesetas de principal, y la cantidad de 1.750.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, de la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 13 de enero de 2000; para la segunda el día 14 de febrero de 2000, y, en su caso, para la tercera el día 14 de marzo de 2000; todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda; celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco

Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018-175-98.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana número 10. En término de Torrevieja (Alicante), con fachadas a las calles Diego Ramírez, al norte; calle Los Gases, al sur; calle Virgen de la Fuensanta, al este, y calle Radio Murcia, al oeste; formando parte del edificio «Torrenueva 12», apartamento en planta baja, tipo 11.

Accediendo por el portal y tomando el pasillo por la derecha de los cuatro allí existentes, es el tercero contado de derecha a izquierda. Tiene una superficie construida de 79 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 61 metros 23 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, apartamento tipo 10 de su planta y calle Diego Ramírez; izquierda, apartamento tipo 12 de su planta, y fondo, calle Radio Murcia. Cuota: Se le asigna una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble del 1,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, al tomo 2.380, libro 1.241, folio 3, finca 88.899.

Valorada a efectos de primera subasta en 10.070.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 17 de septiembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—4.079.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que este Juzgado y bajo el número 84/1994, se siguen autos de menor cuantía, a instancias de don Carlos Morán Suárez, representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra «Darasol, Sociedad Anóni-

ma», en reclamación de 9.447.894 pesetas de principal, más otras pesetas que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, los bienes propiedad del demandado que se describirán; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 13 de enero de 2000; para la segunda el día 14 de febrero de 2000, y, en su caso, para la tercera el día 14 de marzo de 2000; todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. La tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto, y, de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta; en el caso de la tercera también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento 018600001784/94.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a favor del tercero. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Finca número 5. Urbana.—Se trata de una parcela marcada con el número C-6, de forma rectangular, ubicada en la manzana C del sector El Molino 1, S. 13-A.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrevieja. Linda: Al norte, con parcela C-13 y ZV; al este, con parcela C-7; al sur, con calle Colomer, y al oeste, con parcela C-5.

Tiene una superficie de 800 metros cuadrados, de los que son edificables 280 metros cuadrados, quedando el resto destinado a zona verde y de recreo.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.220, libro 1.081, folio 33, finca número 76.867. Se estima un valor en venta para la misma de 5.600.000 pesetas.

Finca número 6. Urbana.—Se trata de una parcela marcada con el número C-7, de forma rectangular, ubicada en la manzana C del sector El Molino 1, S. 13-A.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrevieja. Linda: Al norte, con parcela ZV-6, destinada a zona verde pública; al este, con parcela C-8; al sur, con calle Colomer, y al oeste, con parcela C-6 de la misma urbanización.

Tiene una superficie de 800 metros cuadrados, de los que son edificables 280 metros cuadrados, quedando el resto destinado a zona verde y de recreo.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.220, libro 1.081, folio 35, finca número 76.869. Se estima un valor en venta para la misma de 5.600.000 pesetas.

Finca número 7. Urbana.—Se trata de una parcela marcada con el número C-9, de forma rectangular, ubicada en la manzana C del sector El Molino 1, S. 13-A.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrevieja. Linda: Al norte, con parcela ZV-6, destinada a zona verde pública; al este, con parcela C-10; al sur, con calle Colomer, y al oeste, con parcela C-8 de la misma urbanización.

Tiene una superficie de 800 metros cuadrados, de los que son edificables 280 metros cuadrados, quedando el resto destinado a zona verde y de recreo.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.220, libro 1.081, folio 39, finca número 76.873. Se estima un valor en venta para la misma de 5.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de septiembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—4.085.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos Micaelo Martín y doña Trinidad García Sobrino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril